

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



TERRA INGENIERÍA

TERRA
INGENIERÍA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Ingeniería Terra es una empresa donde los valores nos guían e inspiran en el desarrollo diario de nuestra labor. Tenemos altos estándares. Por eso requerimos y priorizamos siempre la adopción de conductas éticas por parte de nuestros colaboradores y de nuestros socios y terceros con los que nos relacionamos.

La manera en la que nos relacionamos entre los empleados, con nuestros proveedores, socios, contratistas, clientes y la comunidad, es a través de la confianza y el compromiso de hacer lo correcto siempre y en todo momento.

Por eso, si en algún momento te encontrás frente a un dilema ético en la toma de decisiones o pasos a seguir, recordá que este Código será tu guía. Recurrí a Nuestro Código de Ética y Conducta de modo tal de orientarte al momento de la toma de decisiones, en los valores fundacionales de nuestra organización. Si aún así, tenés dudas, estamos para escucharte y ayudarte.

Queremos ser una empresa que perdure y para ello, elegimos hacer negocios sostenibles y sustentables a través del tiempo, y este Código de Ética y Conducta es nuestro documento de referencia. Por ello, esperamos que cada colaborador, contratista, proveedor, socio, cliente lea, comprenda y cumpla lo aquí establecido de modo que su actuar diario refleje con orgullo los valores de nuestra compañía.

Los invito a continuar construyendo juntos nuestra cultura organizacional y darle vida cada día a nuestros valores éticos corporativos.



Ing. Walther Tkaczyk
Presidente

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE 2

MISIÓN 4

VISIÓN 4

VALORES 5

1. ÉTICA. 7

1.1 Tolerancia cero a la corrupción y al soborno 8

1.3 Conflictos de interés 10

1.4 Interacción con el sector público 11

1.5 Contribuciones políticas en nombre de la Empresa 11

1.6 Utilización indebida de influencias 11

2. CONFIABILIDAD 12

2.1 Registros contables 13

2.2 Presentación de informes de gastos 14

2.3 Protección de la privacidad del cliente 14

2.4 Protección de la privacidad de nuestros empleados 14

3. COMPROMISO 15

3.1 Uso razonable de los recursos 16

3.2 Confidencialidad de la información 17

3.3 ¿Cuál es la información confidencial? 18

3.4 Hablar en nombre de la Empresa a través de las personas autorizadas 19

3.5 Uso responsable de redes sociales 19

4. SERVICIO AL CLIENTE 20

4.1 Publicidad responsable, sin engaños y según legislación aplicable. 21

4.2 Defensa de la competencia 21

4.3 Programa de Terceros: nuestras políticas extensivas a Terceros. 22

5. TRABAJO EN EQUIPO Y FLEXIBILIDAD 23

5.1 Equipos bien liderados 24

5.2 Guía del líder y colaboradores en la toma de decisiones: 25

5.3 Un lugar de trabajo libre de acoso y violencia 25

5.4 Seguridad de las personas y del entorno de trabajo 26

5.5 Contar con canales internos de denuncia para quienes denuncien de buena fe 27

5.6 Cómo denunciar o consultar una inquietud 28

5.7 Presentación de una denuncia 29

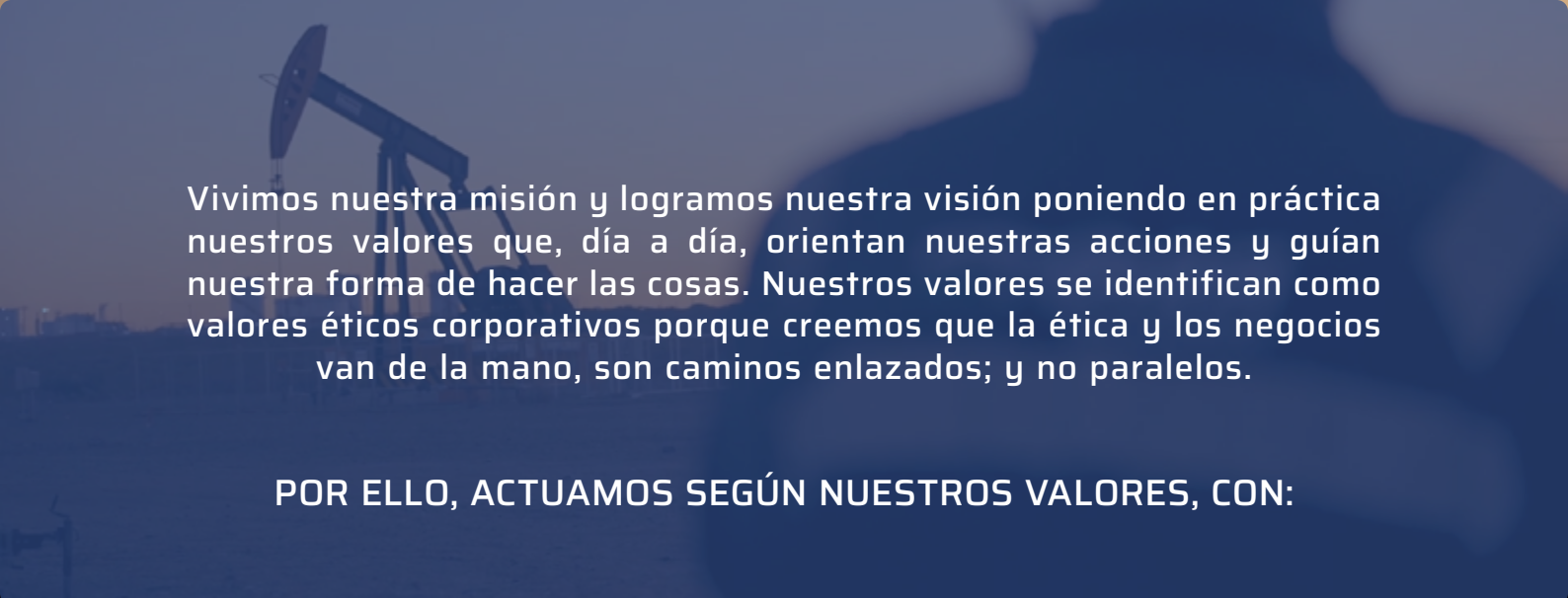


MISIÓN

En Ingeniería Terra tenemos como misión brindar soluciones innovadoras, de calidad, seguras y sostenibles, que agreguen valor para nuestros clientes, accionistas y la comunidad.

VISIÓN

Ser una compañía de referencia a nivel nacional e internacional en la prestación de servicios para la industria del petróleo y el gas, prestando servicios de calidad que nos posicionen, siempre, como la mejor opción.



Vivimos nuestra misión y logramos nuestra visión poniendo en práctica nuestros valores que, día a día, orientan nuestras acciones y guían nuestra forma de hacer las cosas. Nuestros valores se identifican como valores éticos corporativos porque creemos que la ética y los negocios van de la mano, son caminos enlazados; y no paralelos.

POR ELLO, ACTUAMOS SEGÚN NUESTROS VALORES, CON:

1. ÉTICA

Porque nos guía una concepción de trabajo basada en la honestidad, la transparencia y la integridad.

2. CONFIABILIDAD

Porque creemos en la calidad y seguridad de los servicios que ofrecemos, en el rendimiento de nuestros equipos, y la capacidad de brindar soluciones integrales, priorizando la seguridad de las personas, instalaciones, operaciones, servicios y protegiendo el medioambiente.

3. COMPROMISO

Porque nos involucramos y ponemos lo mejor de nosotros todos los días para cumplir y superar nuestros objetivos y expectativas. Nos comprometemos con la sustentabilidad, con un enfoque medioambiental, social y de gobernanza.

4. SERVICIO AL CLIENTE

Porque entendemos que nuestros clientes son nuestra razón de existir y buscamos conocer sus necesidades agregándoles valor mediante soluciones integrales.

5. FLEXIBILIDAD

Porque creemos que para atender las necesidades de nuestros clientes, debemos ser ágiles adaptándonos a los desafíos del mercado y a las buenas prácticas de clase mundial.

6. PROFESIONALISMO

Porque invertimos en la capacitación constante y apostamos al crecimiento profesional y personal de nuestro recurso más valioso, nuestros colaboradores.

7. TRABAJO EN EQUIPO

Porque creamos valor y concretamos nuestras metas a partir del conocimiento, esfuerzo, habilidades, experiencias compartidas y aprendizaje conjunto. Respetamos, fomentamos y valoramos la diversidad en nuestros equipos y la inclusión como motores de crecimiento.

Este Código de Ética y Conducta nos aplica a todos los que hacemos Ingeniería Terra, independientemente del rol y responsabilidades que tengamos. Es decir que es aplicable a empleados, directores, ejecutivos, accionistas, así como también a proveedores, consultores, contratistas, subcontratistas, y demás terceros o socios de negocios con los que interactuamos (“Terceros” o “Terceros Interesados”) y sus respectivos integrantes. Todos nuestros empleados y Terceros tienen la responsabilidad de cumplir con este Código, nuestras políticas, la ley y normativa aplicable, actuar éticamente y consultar en caso de duda o inquietudes. Este Código no contempla todas las situaciones que pueden plantearse a los colaboradores y Terceros Interesados, pero establece pautas claras de conducta esperable.

ÉTICA.

1

*Porque nos guía una concepción
de trabajo basada en la honestidad,
la transparencia e integridad.*



Nuestro compromiso: Hacer lo correcto, siempre y en todo momento, trabajando de manera ética basada en la honestidad, transparencia e integridad.

1.1 TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y AL SOBORNO

Desarrollamos nuestras actividades con ética y transparencia, por ello tenemos tolerancia cero al soborno y a la corrupción. En Ingeniería Terra está prohibido dar, pedir, entregar, ofrecer, prometer o aceptar, sobornos o coimas. Conocemos y cumplimos la Ley Anticorrupción, la Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica y la legislación aplicable.

La corrupción puede involucrar a funcionarios de gobierno, pero también puede involucrar a empleados de nuestros Terceros Interesados. La corrupción incluye sobornos y coimas, de cualquier cosa de valor -como dinero y

**En Ingeniería Terra
está prohibido dar,
pedir, entregar, ofrecer,
prometer o aceptar,
sobornos o coimas.**

regalos, así como comidas, entretenimiento, viajes, productos, empleo, donaciones, u otras contribuciones o favores- para influir indebidamente en una decisión u obtener una ventaja indebida.

Exigimos que nuestros Terceros Interesados, también cumplan con estas mismas normas anticorrupción cuando trabajen para nosotros.

Algunos ejemplos de corrupción pueden ser:



- * Obtener certificaciones de servicios a cambio de un beneficio indebido.
- * Entregar algo de valor para influenciar la conducta de un inspector.
- * Prometer o dar pagos a funcionarios de gobierno para obtener una habilitación de una operación, servicio o equipo.
- * Efectuar pagos a agentes de aduana para ingresar equipos a nuestro país, con mayor celeridad, o cuando no cumplen con la documentación necesaria.

1.2 REGALOS Y ATENCIONES

Los regalos y atenciones pueden influir en la decisión de nuestros clientes o de funcionarios de gobierno de manera incorrecta. Por ello, y cuidando la relación con nuestros Terceros, así como la imagen de nuestra compañía, no aceptamos ni realizamos regalos de valor.

Los regalos y atenciones nunca se pueden usar para dar a Ingeniería Terra una ventaja indebida. Por ejemplo: comprar un regalo o ingresar al equipo de trabajo a una persona referida a fin de obtener alguna ventaja en las licitaciones y/o negociaciones con nuestros clientes. No entregamos regalos a nuestros clientes para agilizar certificaciones de servicios.

En caso que por razones culturales, decidamos realizar o recibir regalos empresariales o de negocios, estos no deben superar los 50 USD o su equivalente en moneda local, de carácter anual, por fuente. Sin embargo, nunca deberán aceptarse

o realizarse para influir la objetividad o conducta del otro, o una relación comercial o profesional.

Están prohibidos los regalos a funcionarios públicos, excepto que los mismos sean de cortesía o de costumbre diplomática y estén registrados y autorizados por el Gerente General, debiendo cumplir con lo establecido en la ley de ética pública.

Entendemos el fraude como la acción de engañar o utilizar artilugios para obtener beneficios propios o para la Empresa. En Ingeniería Terra S.A. no admitimos el fraude.



**RECHAZÁ
SIEMPRE
REGALOS QUE**

- * Sean dinero en efectivo.
- * Sean ilegales o infrinjan la ley.
- * Te hagan sentir obligado.
- * Influyan o den la impresión de influir en el juicio empresarial.
- * Se entreguen como parte de cualquier acuerdo para hacer algo a cambio.
- * Sean superiores a USD 50 o su equivalente en moneda nacional.



Por ejemplo: no facturamos servicios no prestados y mantenemos un exhaustivo control de partes diarios de tareas que aseguran la trazabilidad transparente de nuestros servicios.

1.3 CONFLICTOS DE INTERÉS

Hablamos de conflicto de interés cuando un interés personal pudiera afectar los intereses de la compañía, ya sea afectando la objetividad en la toma de decisiones que menoscaben los intereses de la compañía o dificulten el cumplimiento de sus objetivos.

Estos intereses personales pueden hacer que sea difícil ser objetivo en las decisiones en nombre de Ingeniería Terra, o pueden dar la impresión de que está tomando una decisión que te beneficia a vos en lugar de la compañía. Por ello, deben evitarse los conflictos de intereses reales o potenciales, así como la apariencia de conflictos.



Por ejemplo: si un colaborador responsable de compras en Ingeniería Terra, tiene un familiar que provee indumentaria y nuestro colaborador interviene en la negociación asignándole a su familiar la provisión de mamelucos.

Sugerimos que en caso de duda sobre si una persona está atravesando una situación de conflicto de interés, lo hagas saber de inmediato para evitar inconvenientes. En caso de duda acerca de una situación de conflicto de interés, animamos a la persona involucrada a que se acerque y nos consulte.



Situaciones que pueden crear un conflicto de intereses y deben informarse:

* REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

Recibir u ofrecer regalos o invitaciones en los que participan terceros, incluidas ofertas para pagar los gastos de viaje.

* INTERESES FINANCIEROS

Vos o un integrante de tu familia es propietario de una compañía que hace negocios, o compite con Ingeniería Terra, o tenés acciones en esa compañía.

* EMPLEO FUERA DE LA EMPRESA

Sos empleado de un competidor, proveedor, cliente u otro Tercero vinculado con Ingeniería Terra.

* RELACIONES PERSONALES

Tenés una relación personal cercana (puede ser una relación familiar, romántica o íntima), con un competidor, vendedor, cliente o proveedor de Ingeniería Terra.

Cualquier omisión puede perjudicar a la compañía y el responsable será pasible de sanción por incumplimiento a este Código. Los conflictos de interés deben ser declarados de acuerdo al proceso establecido en la Política de Conflictos de Interés.

1.4 INTERACCIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

A veces por nuestra tarea nos toca relacionarnos con funcionarios públicos o representantes del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o con empresas estatales.

Manejamos estas relaciones siempre dentro de lo legal y lo establecido en este Código, teniendo especialmente en cuenta nuestra política de tolerancia cero a la corrupción y al soborno, así como a la de prevención de conflictos de interés, regalos y hospitalidades e interacción con el sector público.

No participamos de campañas electorales de ningún tipo a través de partidos políticos ni asociaciones sindicales ni cualquier otro tipo de organización, razón por la cual no apoyamos ni económica ni legal ni socialmente estas acciones.

1.5 CONTRIBUCIONES POLÍTICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA

Prohibimos los aportes económicos y de cualquier otro tipo a campañas electorales de los diferentes partidos políticos, en todos los niveles de participación, sin excepción.

1.6 UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFLUENCIAS

Ingeniería Terra no avala ni permite a ninguno de sus integrantes utilizar en beneficio propio la influencia que pueda generarle su cargo o puesto de trabajo, la información a la que como consecuencia de su labor tenga acceso, ni permitir la utilización de los recursos de la Compañía. No debes utilizar el nombre, la información, el renombre comercial, los activos o los recursos de la compañía para cualquier otro propósito que no sea el negocio de la empresa.



Por ejemplo: que un empleado obtenga un beneficio bancario personal como consecuencia de su cargo gerencial en Ingeniería Terra, o que utilice recursos informáticos o electrónicos de la compañía para destinarlos a fines particulares personales.

CONFIABILIDAD

2

Porque creemos en la calidad y seguridad de los servicios que ofrecemos, en el rendimiento de nuestros equipos y la capacidad de brindar soluciones integrales priorizando la seguridad de las personas, instalaciones, operaciones, servicios y protegiendo el medioambiente.



2.1 REGISTROS CONTABLES

Llevamos nuestros registros contables de manera confiable, en forma transparente de acuerdo a las normas contables aplicables. En Ingeniería Terra difundimos información veraz, completa, oportuna y consistente. Nos comprometemos a hacer un registro fiel y exacto de nuestras operaciones dentro de nuestro sistema contable, con las cuentas contables que se ajustan a la transacción efectuada.

Estamos obligados a denunciar cualquier desvío respecto a la veracidad de la información. Los registros proporcionan evidencia esencial de nuestras actividades comerciales diarias. Asegurate de crear y mantener registros confiables y que todos los informes, estados financieros, registros legales y otros registros comerciales sean exactos.

En nuestro trabajo, generamos innumerables registros comerciales y financieros todos los días, desde correos electrónicos hasta contratos, órdenes de compra hasta facturas, datos de producción, hasta archivos normativos. Utilizamos esta información para manejar nuestro negocio, preparar nuestros estados financieros y reportar nuestros resultados. Independientemente del tipo de documento que generemos o por insignificante que parezca, se trata de un registro comercial. La información que contiene debe ser veraz, exacta y completa. Los registros que creamos para documentar nuestras actividades comerciales deben representar los hechos.

Te damos algunos ejemplos de lo que debes hacer:



Asegurate siempre de que los informes reglamentarios sean completos, exactos y oportunos.

No falsifiques nunca ningún documento, ni ocultes o distorsiones la verdadera naturaleza de una transacción.

2.2 PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GASTOS

Reembolsaremos aquellos gastos relacionados con viajes de negocios, entretenimiento y desarrollo profesional, con motivo de tu actividad en nuestra compañía. Por ello los gastos que presentes deben ser razonables, apropiados y relacionados con actividad de nuestra compañía. Nunca es apropiado cargar gastos personales en tus informes de gastos.

2.3 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE

Protegemos la privacidad de nuestros clientes según las leyes aplicables. En Ingeniería Terra adoptamos todas las medidas necesarias para la protección de la información de nuestras partes interesadas.



Por ejemplo: no damos a conocer a terceras personas, ajenas a la relación comercial o contractual, sobre próximos proyectos o especificaciones técnicas de los equipos del cliente o de partners o socios.

2.4 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DE NUESTROS EMPLEADOS

Nos preocupamos por proteger la información personal de nuestros empleados de acuerdo a la legislación vigente. A continuación te damos algunos principios que debes tener en consideración como guía:

No podemos revelar o utilizar información confidencial obtenida en el curso de la relación comercial o contractual para beneficio propio o una ventaja personal o de terceros.



GUÍA

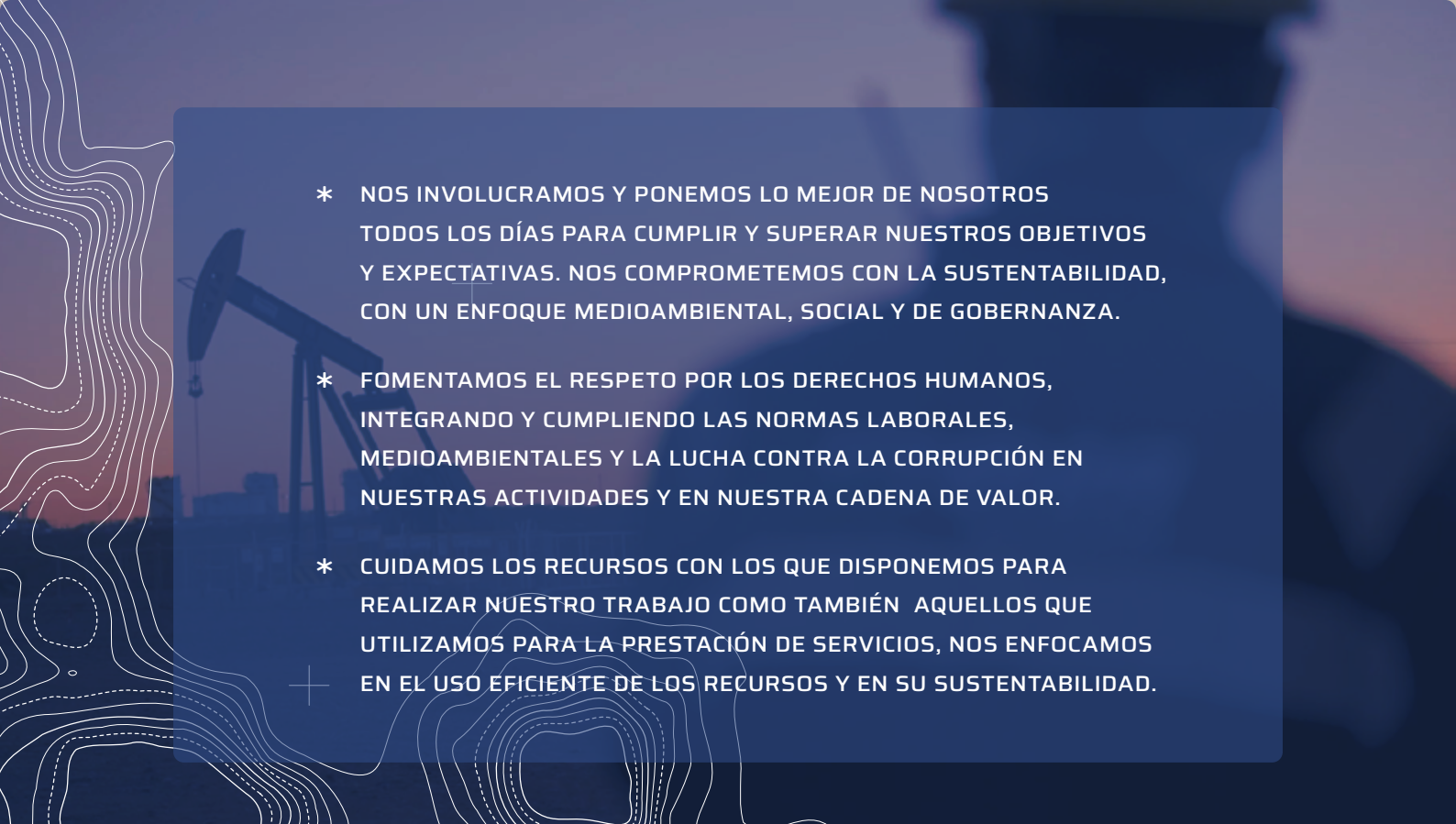
- * Mantener de forma precisa y actualizada la información personal de los empleados.
- * Limitar la recopilación, transferencia y divulgación de la información personal conforme nuestras políticas y legislación vigente.
- * Acceder a los datos personales sólo para fines comerciales legítimos.
- * Proteger la información personal y seguir las políticas establecidas de conservación y destrucción.

COMPROMISO

3

Porque nos involucramos y ponemos lo mejor de nosotros todos los días para cumplir y superar nuestros objetivos y expectativas. Nos comprometemos con la sustentabilidad, con un enfoque medioambiental, social y de gobernanza.



- 
- * NOS INVOLUCRAMOS Y PONEMOS LO MEJOR DE NOSOTROS TODOS LOS DÍAS PARA CUMPLIR Y SUPERAR NUESTROS OBJETIVOS Y EXPECTATIVAS. NOS COMPROMETEMOS CON LA SUSTENTABILIDAD, CON UN ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA.
 - * FOMENTAMOS EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, INTEGRANDO Y CUMPLIENDO LAS NORMAS LABORALES, MEDIOAMBIENTALES Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN NUESTRAS ACTIVIDADES Y EN NUESTRA CADENA DE VALOR.
 - * CUIDAMOS LOS RECURSOS CON LOS QUE DISPONEMOS PARA REALIZAR NUESTRO TRABAJO COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE UTILIZAMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NOS ENFOCAMOS EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y EN SU SUSTENTABILIDAD.

3.1 USO RAZONABLE DE LOS RECURSOS

Todos los que integramos Ingeniería Terra, somos responsables de la protección y utilización de los recursos que tenemos a disposición para cumplir con nuestros objetivos.

Es por ello que nos comprometemos a cuidar todos los recursos que nos son asignados de manera particular como asimismo aquellos de los cuales nos valemos entre todos para desarrollarnos en un ambiente laboral cómodo, sano y de bienestar.

Protegemos y cuidamos todo nuestro material de trabajo como pueden ser recursos físicos (herramientas), intangibles (secretos industriales, softwares) y económicos (gastos de representación acordes a la finalidad que los genera).

Estos recursos incluyen cosas como computadoras, acceso a Internet, correo electrónico, software, herramientas y equipos, tarjetas de crédito corporativas o tarjetas de compra, por nombrar solo algunas.

No debes utilizar recursos de la empresa para actividades ilegales, inapropiadas o personales.

Te damos algunos ejemplos:



- * No utilices los instrumentos financieros de la empresa (por ejemplo, una tarjeta de compra o una tarjeta de crédito corporativa) para compras personales.
- * No utilices el whatsapp para documentar transacciones comerciales ni para llevar a cabo una conversación que deba preservarse por escrito.
- * No reveles, transmitas, cargues o descargues indebidamente información confidencial de la empresa.
- * No instales ni ejecutes software que no esté aprobado por Ingeniería Terra.

Si estás utilizando redes o sistemas de la empresa como e-mails, teléfono, etc, independientemente del dispositivo, debés saber que la información que enviás o recibís no se considera privada ni personal y es información de la empresa. Ingeniería Terra

supervisa el uso de las redes y los sistemas de la compañía de acuerdo con la legislación aplicable. Nos reservamos el derecho de descargar, imprimir, inspeccionar, copiar o divulgar esta información en cualquier momento y sin previo aviso.

3.2 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información es uno de los activos más valiosos para nuestra compañía. Por eso, es necesario que seas cauteloso y considerado al compartir información por escrito, incluidos los correos electrónicos, y también durante conversaciones privadas.

Tené cuidado con las solicitudes de información de fuentes desconocidas o correos electrónicos que te piden que abras

un enlace o un archivo adjunto, pueden ser un intento de obtener acceso a información confidencial o a nuestra red.

Tené en cuenta tu entorno cuando hables por celular o tengas conversaciones en lugares públicos. Si necesitás enviar información fuera de la empresa, asegurate de que se permita compartirla.

Prohibimos la difusión por cualquier medio, escrito u oral, de toda aquella información no pública perteneciente a nuestros clientes o a nuestra compañía. Prohibimos la difusión de toda aquella información no pública perteneciente a la compañía.

3.3 ¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL?

Si la respuesta es «sí» a las siguientes preguntas, la información es confidencial y debe estar protegida.

- 
- * ¿Esta información, es desconocida para personas ajenas a la empresa?
 - * ¿Podría Ingeniería Terra estar en desventaja o resultar perjudicado si otros conocieran esta información?
 - * ¿Se podría poner en peligro su proyecto si la información no se mantuviera en secreto?

Algunos ejemplos de información que podría ser información confidencial:



- * Presentación en licitaciones o documentación de licitaciones.
- * Especificaciones técnicas de equipos o know how específico en la prestación de servicios.
- * Referencias casuales a tu trabajo o planes de viaje de trabajo.
- * Reflexiones sobre el desempeño de la empresa.
- * Difundir datos comerciales, técnicos de pozos o instalaciones de nuestra compañía.
- * Difundir precios y tarifas de contratos.

3.4 HABLAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA A TRAVÉS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS

En Ingeniería Terra tenemos el personal idóneo y autorizado para comunicar los temas relevantes del negocio al mercado, a nuestros clientes, colaboradores o Terceros.

Nos comprometemos a proporcionar información oportuna, precisa, completa y comprensible sobre la compañía.

Manejamos la información de la compañía con cautela y sólo puede ser divulgada por quienes tienen el permiso y la autorización específica para hacerlo.



Por ejemplo: no está permitido utilizar el logo o nombre de la compañía en la publicación de situaciones personales, o nombrar a la compañía relacionándola con un partido político o sector gremial o similares en la difusión en redes sociales, o dar a publicidad -por cualquier medio que fuere- situaciones o hechos relacionados con la Empresa si no es esa su función específica.

3.5 USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES

Como compañía utilizamos las redes sociales en forma responsable, para comunicar aquellos proyectos u objetivos logrados que creemos de interés y relevantes para el mercado.

No aceptamos que nuestros colaboradores utilicen estos recursos para emitir opiniones personales en nombre de Ingeniería Terra.



Por ejemplo: para expresar ideas políticas, publicar en cuentas personales información que ponga en riesgo la reputación, responsabilidad legal o perjudique a Ingeniería Terra. Al tomarse fotografías en sitios que involucren instalaciones del cliente o de Ingeniería Terra se debe tener en cuenta no divulgar información confidencial.

SERVICIO AL CLIENTE

4

Porque entendemos que nuestros clientes son nuestra razón de existir y buscamos conocer sus necesidades agregándoles valor mediante soluciones integrales.



Buscamos conocer las necesidades de nuestros clientes, agregándoles valor mediante soluciones integrales y también actuando con ética, transparencia e integridad. Por eso, nos importa la forma en la que nos relacionamos, acercamos y prestamos servicios a nuestros clientes, respetando las leyes aplicables, políticas internas y este Código de Ética y Conducta.

4.1 PUBLICIDAD RESPONSABLE, SIN ENGAÑOS Y SEGÚN LEGISLACIÓN APLICABLE.

En Ingeniería Terra promovemos y llevamos a cabo la publicidad de nuestros servicios y acciones en un marco de veracidad y responsabilidad dentro del marco legal.

4.2 DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Como compañía debemos y podemos desarrollar nuestra actividad sobre la base de una conducta comercial justa, ética y legal.

Las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio tienen como objetivo preservar una competencia justa, honesta y vigorosa.

Estas leyes prohíben las conspiraciones y los acuerdos que restringen la competencia entre competidores, los intentos indebidos de monopolizar los mercados o controlar los precios, y ciertas prácticas comerciales desleales.

Si bien las leyes son muy amplias y complejas, no debés hacer acuerdos formales o informales con la competencia sobre temas sensibles como precios, márgenes, planes de negocios, programas de comercio, descuentos y capacidad de producción.



**Cuando competimos
por negocios, nosotros:**

**Respetamos
la confidencialidad
de los secretos comerciales
de nuestros competidores.**

**Ganamos el negocio
debido a la calidad, el valor
y el precio de nuestros
servicios, y nuestra
capacidad superior.**

Nunca debés proporcionar u obtener información confidencial, sensible a la competencia directamente de un competidor. Si trabajás con consultores, proveedores y otros socios, asegurate de que entiendan y sigan estos principios.

Esto incluye:



- * Falsificar tu identidad.
- * Usar influencias indebidas, como ofrecer empleo o dinero en efectivo.
- * Obtener información directamente de un competidor.
- * Piratería informática.
- * Recopilar inteligencia competitiva de una manera que viole la ley o nuestras normas éticas.

4.3 PROGRAMA DE TERCEROS: NUESTRAS POLÍTICAS EXTENSIVAS A TERCEROS.

Esperamos que los Terceros que interactúan con nosotros cumplan con las políticas definidas por nuestra compañía. Porque creemos en nuestros valores y queremos que sean extensivos a nuestros Terceros.

Necesitamos conocer bien a nuestros Terceros. Cuando contrates con ellos debés evaluar la integridad de los mismos, estar familiarizado con sus prácticas comerciales y realizar verificaciones de antecedentes. Debés ser claro con el Tercero acerca de lo que es aceptable y lo que no está permitido. Debés controlar las facturas y los términos de pago

inusuales utilizados en las transacciones. Las transacciones cuestionables o las transacciones en efectivo pueden ser un signo de actividad ilegal y por ello debés poner especial atención en las mismas. Si tenés alguna inquietud sobre algún cliente o transacción, levanta la mano.

Los Terceros deben ser cuidadosamente seleccionados en función de prácticas comerciales éticas, así como la calidad, el servicio y el precio; asegurándonos que los mismos también cumplan en respeto de los derechos humanos.

TRABAJO EN EQUIPO Y FLEXIBILIDAD

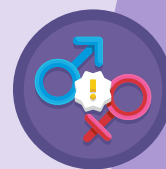
5

Porque creamos valor y concretamos nuestras metas a partir del conocimiento, esfuerzo, habilidades, experiencias compartidas y aprendizaje conjunto. Respetamos, fomentamos y valoramos la diversidad en nuestros equipos y la inclusión como motores de crecimiento.



Creamos valor y concretamos nuestras metas a partir del conocimiento, esfuerzo, habilidades, experiencias compartidas y aprendizaje conjunto. Respetamos, fomentamos y valoramos la diversidad en nuestros equipos y la inclusión como motores de crecimiento.

Ingeniería Terra valora nuestras diferencias y singularidades que nos hacen únicos incluyendo pero no limitándose, al género, edad, raza, nacionalidad, educación, orientación sexual, religión, estilo de vida y afiliación política. Todos los días, vemos el poder de diferentes puntos de vista en el trabajo.



Nuestras prácticas tienden a fomentar un entorno inclusivo, a contratar o promover a las personas que conforman la compañía basándose en el mérito, la responsabilidad y la igualdad de oportunidades en un ámbito de unidad de diversidad e inclusión.

Los colaboradores que actúan de forma coherente con nuestro compromiso con una cultura de diversidad e inclusión hacen que los demás se sientan bienvenidos, apreciados y respetados.

Estamos convencidos que si las organizaciones abrazan las diferencias en unidad de diversidad e inclusión, se potencian los valores y habilidades que recorren la comunidad de trabajo.

5.1 EQUIPOS BIEN LIDERADOS

Nuestros líderes son creadores de grandes equipos que, con profesionalismo y compañerismo, dan resultados extraordinarios.

La Compañía espera que todos seamos líderes, respetemos y comuniquemos lo contenido en este Código.

Todos debemos transmitir nuestra experiencia y buenas prácticas a los nuevos integrantes y reportar las conductas incompatibles con los valores de la Compañía y el contenido en este Código, sus políticas y la legislación aplicable.

5.2 GUÍA DEL LÍDER Y COLABORADORES EN LA TOMA DE DECISIONES:

Estás haciendo lo correcto si podés contestar «sí» a estas preguntas

- * ¿Estoy siendo justo y sincero?
- * ¿Es legal y coherente con la política de la compañía?
- * ¿Estoy actuando en el mejor interés de la compañía y de nuestros accionistas?
- * ¿Me sentiría orgulloso de contárselo a alguien que respeto?
- * ¿Me sentiría cómodo viéndolo en los medios de comunicación?
- * ¿Protege la imagen y reputación de Ingeniería Terra como una empresa ética?



5.3 UN LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO Y VIOLENCIA

Fomentamos la diversidad e inclusión de personas diferentes y no aceptamos el acoso laboral ni las faltas de respeto en los espacios de trabajo, provengan de colaboradores o externos a la organización.

Entendemos el maltrato o el acoso como el hostigamiento con la finalidad de afectar de manera ilógica el trabajo de una persona o crear un clima intimidatorio. Puede o no comprender trato discriminatorio, que es todo trato injusto o perjudicial de una persona, basado en características personales como el género, la orientación sexual, religión, etc.

No aceptamos ni aceptaremos jamás el comportamiento irrespetuoso como la falta de consideración o respeto por los valores, sentimientos, deseos y derecho de otra persona, con la idea de humillar o herir al destinatario.

Queda terminantemente prohibido el comportamiento violento, incluidas las amenazas o intimidaciones, ya sean individuales o grupales. Promovemos el respeto y la tolerancia entre las personas. Fomentamos el trato cordial y un ambiente de trabajo armonioso que permita nuestro desarrollo profesional y personal, libre, sin hostigamiento y persecuciones.

Como líder, esperamos que seas el ejemplo para tu equipo y para los otros líderes:



- * Sé consciente de tu rol. Asegurate de que en tu área la gente actúe y las tareas se desarrollen de acuerdo con el principio de diversidad. Integrar los diferentes pensamientos, estilos y puntos de vista hace a un trabajo más valioso y a un clima potenciador de tus colaboradores.
- * Si vas a dar feedback, hacelo con respeto y en forma privada.
- * Creá un clima de trabajo armonioso y abierto que invite al compromiso y a conversaciones sinceras. Generá compromiso mostrando coherencia entre tus palabras y tus actos, ser transparentes y actuar con sinceridad es muy importante. Cuidá tu tono de voz. Prestá especial atención a las formas en las que te expresás y el impacto que tiene en los otros. No temas rectificar o admitir un error, ser humilde es importante.
- * Tratá la información que recibís conforme su contenido, evitando divulgar información sensible sobre otros compañeros.
- * Sé claro y conciso a la hora de relatar hechos o de hacer pedidos.
- * No te dirijas a los demás de manera descalificante o degradante, ni siquiera a modo de broma.
- * Tratá temas sensibles en encuentros de manera presencial.
- * Ayudá a las personas que supervisás a entender y seguir las políticas y expectativas de Ingeniería Terra.
- * Recordarles a los empleados que no se queden callados si tienen dudas sobre un actuar, o si no comprenden nuestras políticas, y que denuncien si saben de un incumplimiento a las normas y leyes aplicables, políticas de la compañía o a este Código de Ética y Conducta.

5.4 SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL ENTORNO DE TRABAJO

Estamos comprometidos y fomentamos la seguridad de nuestros empleados, instalaciones, equipos y también valoramos la protección del medio ambiente. Creamos una cultura de seguridad en nuestras instalaciones, abordando y mitigando continuamente los riesgos en el lugar de trabajo y reduciendo el impacto ambiental.

Aplicamos altos estándares referidos al cuidado de la salud de las personas que conforman la compañía, y también a su seguridad, la de las instalaciones y procesos. Todos somos responsables del cuidado de nuestra salud e integridad física y psíquica.

Nos comprometemos en capacitarnos de manera continua en cuestiones de

bienestar, salud y seguridad en el trabajo; medimos los riesgos e impactos que nuestra actividad puede ocasionar. Cumplimos con los protocolos de prevención de accidentes y transmitimos actitudes empáticas que colaboran con el desarrollo integral de las personas que conformamos la compañía.

5.5 CONTAR CON CANALES INTERNOS DE DENUNCIA PARA QUIENES DENUNCIEN DE BUENA FE

Hacer lo correcto, en todo momento, puede ser difícil. Incluso las empresas con los más altos estándares éticos experimentan conductas indebidas. Cuando eso suceda, queremos que no te quedes callado.

Se necesita valor para denunciar una actividad o decisión que es contraria a nuestros valores, o da la impresión de serlo. En estas situaciones, escuchamos tus inquietudes. Ingeniería Terra no tomará represalias -ni las permitirá- contra ningún empleado por informar o denunciar de buena fe inquietudes éticas o legales, o por cooperar en una investigación de la compañía. Cualquier inquietud sobre represalias debe ser comunicada al área de Legales, Desarrollo de Personas o a la Línea de Ética.

Promovemos la utilización de canales internos para poder realizar las denuncias de buena

fe, en forma segura y confiable, y si lo deseás, también pueden ser anónimas.

Promovemos la recepción de denuncias en forma personalizada, así como también mediante la utilización de los canales disponibles de acuerdo a nuestra política de denuncias.

Si conoces o sospechas fundadamente que alguien está incumpliendo con la normativa vigente, leyes, las políticas de compañía o lo establecido en este Código de Ética y Conducta, es tu obligación denunciar. No te quedes callado.

Queremos escucharte.

Este Código y las políticas que en él se destacan te ayudarán a reconocer los momentos en los que debés alzar la voz. Esperamos que hagas preguntas o informes situaciones que no apoyan nuestros valores. Hablá con tu gerente o con tu líder, o podés recurrir al departamento de Legales de manera personal, o a través de nuestros canales éticos, cuando:



*** Necesites ayuda en relación con un dilema ético.**

- No sepas cómo actuar.
- Creas que alguien ha violado la ley, nuestras políticas o este Código.
- Creas que alguien ha actuado sin ética.

*** Hayas participado en una conducta indebida.**

5.6 CÓMO DENUNCIAR O CONSULTAR UNA INQUIETUD

Tu gerente es el mejor lugar para empezar. Sin embargo, dependiendo de tu inquietud, podés sentirte más cómodo hablando con otra persona. También podés hablar con el área de Legales o presentar una denuncia a través de la Línea de Ética por Internet o por teléfono. La Línea de Ética está alojada por un servicio de información independiente.

No necesitás estar seguro para presentar una denuncia. A veces, los empleados se preguntan si está bien reportar una inquietud cuando no tienen todos los datos o las pruebas. Les preocupa meterse en

problemas por plantear la inquietud, o les preocupa dañar la reputación de alguien. No es necesario que investigues antes de ponerte en contacto con nosotros. Vamos a investigar las inquietudes de buena fe y fundadas que plantees. Somos cuidadosos a la hora de investigar presuntas irregularidades para garantizar la protección de la reputación de los empleados implicados. Las denuncias de mala fe son consideradas un incumplimiento a lo establecido en este Código de Ética y Conducta.

Las investigaciones se llevan a cabo de manera objetiva, justa y confidencial.

5.7 PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA QUÉ ESPERAR CUANDO HACÉS UNA DENUNCIA

Todas las denuncias son investigadas, pero debemos contar con elementos para ello. Por eso, si decidís realizar una denuncia anónima, te pedimos que nos brindes la mayor cantidad de información posible. Si tu denuncia no es anónima, es probable que –de ser necesario– te contactemos para hacerte algunas preguntas adicionales. Toda la información se mantendrá en forma absolutamente confidencial. Es nuestra obligación mantener la confidencialidad de la información y proteger al denunciante de buena fe.

Prohibimos las represalias contra cualquier empleado que se presente de buena fe para expresar una inquietud o presentar una denuncia.



- * Si realizás una denuncia a través de la línea ética, el sistema generará una clave de denuncia, de modo tal que puedas seguirla.
- * Por razones de confidencialidad y privacidad de los empleados, es posible que no podamos compartir información sobre los resultados finales de la investigación.

NO TOMAREMOS REPRESALIAS CONTRA EL DENUNCIANTE DE BUENA FE

Promovemos la libertad de expresión para la denuncia de cualquier situación ante el incumplimiento del Código de Ética y leyes aplicables. Se sostienen las políticas anti-represalias contra el denunciante.

Por ejemplo: fomentamos la importancia de realizar estas prácticas para la buena convivencia.

Si sospechás de represalias, póngase en

contacto con el área de Desarrollo de Personas, Legales o con la Línea de Ética.

El área de Legales es la responsable de crear conciencia acerca de la ética y el cumplimiento en la organización. La misma puede ayudarte a entender las políticas de la compañía y la ley aplicable, así como también a manejar dilemas éticos y llevar adelante el programa de integridad.

El cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética y Conducta, leyes y normativa aplicable así como las políticas internas de nuestra compañía, y la participación en las capacitaciones convocadas para el adecuado conocimiento del presente Código, son una condición necesaria para continuar la relación laboral o contractual con Ingeniería Terra. El incumplimiento puede derivar en sanciones disciplinarias como apercibimiento verbal, escrito, suspensión, o cualquier otro que se estime aplicable, incluyendo pero no limitándose a la terminación de la relación laboral o contractual, y en caso que lo amerite el inicio de acciones legales. Asimismo, la denuncia de mala fe u obstrucción de una investigación de denuncia o de un caso ético, se estimará como un incumplimiento a lo establecido en el presente Código, haciendo pasibles las sanciones antes mencionadas.



An aerial photograph of an oil drilling rig in a desert landscape at dusk. The rig is a tall, vertical structure with a lattice boom, labeled 'CP104' near the top. It is surrounded by various support vehicles and equipment, including a white van, a white truck, and several smaller vehicles. The ground is sandy and sparsely vegetated. The sky is a mix of orange, pink, and blue, indicating the time is either dawn or dusk. The overall scene conveys a sense of industrial activity in a remote location.

*Gracias por leer y comprender
nuestro Código de Ética y Conducta.
Tu compromiso es cumplirlo y
transmitirlo día a día.*

*Entre todos, construimos y vivimos
la cultura de Ingeniería Terra.*